

Protesta por las inaceptables palabras de concejal del PP de Madrid en relación con la División Azul

PLATAFORMA CALLE MAESTRA JUSTA FREIRE :: 16/11/2022

En protesta por las declaraciones del concejal del ayuntamiento de madrid D. Borja Fanjul (PP) en relación con los combatientes de la División Azul

En protesta por las declaraciones del concejal del ayuntamiento de madrid D. Borja Fanjul (PP) en relación con los combatientes de la División Azul

Madrid 16 de noviembre de 2022

La Plataforma calle Maestra Justa Freire, integrada por más de una docena de organizaciones educativas, vecinales, sindicales y memorialistas, ha dirigido un escrito a diversas instituciones en protesta por las declaraciones del concejal D. Borja Fanjul (GM popular) vertidas en la sesión ordinaria del pleno municipal del Ayuntamiento de Madrid, celebrado el pasado 25 de octubre, en relación con un punto del Orden del Día que proponía la restitución de los nombres de 6 calles de Madrid - nombres que el Ayuntamiento había acordado en 2017, sin votos en contra -, y en las cuales, el actual equipo de gobierno municipal, había repuesto los nombres franquistas anteriores. En dicho punto intervino D. Borja Fanjul Fernández-Pita, concejal por el Partido Popular que, siendo presidente del Pleno Municipal y actuando como portavoz de su grupo municipal, aseveró que la División Azul estaba formada por voluntarios que fueron «a luchar contra la dictadura más sangrienta y salvaje que ha assolado Europa en el siglo veinte como es el comunismo».

En el citado escrito, la plataforma recuerda la Resolución 32 (I), de 9 de febrero de 1946, relativa a las “Relaciones entre los Miembros de las Naciones Unidas y España” que afirmaba lo siguiente:

<<2. La Asamblea General recuerda que, en la Conferencia de Potsdam, los Gobiernos del Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética han declarado que no apoyarán una demanda de admisión a las Naciones Unidas por parte del actual Gobierno español, "el cual, habiendo sido fundado con el apoyo de las Potencias del Eje, no posee en vista de sus orígenes, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados agresores, las condiciones necesarias que justifiquen su admisión">>.

También, antes de que concluyera ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 39 (I), en la cual, se indica que “en mayo y junio de 1946, el Consejo de Seguridad hizo un estudio sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas tomaran nuevas medidas” respecto a España. Realizado el mismo, “el Subcomité del Consejo de Seguridad encargado de tal investigación llegó unánimemente a la conclusión de que:

(a) En origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es un régimen de carácter fascista, establecido en gran parte gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hítler y de la Italia fascista de Mussolini;

(b) Durante la prolongada lucha de las Naciones Unidas contra Hítler y Mussolini, Franco, a pesar de las continuas protestas de los Aliados, prestó una ayuda considerable a las potencias enemigas. Primero, por ejemplo, de 1941 a 1945, la División de Infantería de la Legión Azul, la Legión Española de Voluntarios y la Escuadrilla Aérea Salvador, pelearon en el frente oriental contra la Rusia soviética. [...];

Con estas resoluciones se recuerda que, La Asamblea General, estaba “convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España, fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje” y que dicho gobierno fascista de Franco habría prestado a las potencias del Eje, “ayuda material durante la guerra”, lo que incluiría el envío de efectivos militares a Rusia. Por tanto, la Organización de las Naciones Unidas nunca consideró a la División Azul como un conjunto de “voluntarios” que fueran a combatir una dictadura, sino, bien al contrario, una unidad militar que prestó ayuda a potencias totalitarias y agresoras fascistas, en “íntima asociación” con ellas, a “a pesar de las continuas protestas de los Aliados” y contra su esfuerzo bélico común contra las potencias del Eje.

El Sr. Fanjul, y el Grupo Municipal Partido Popular al que representaba, faltando por completo a la verdad histórica ha optado de ese modo por mantener una calle que homenajea a una unidad militar que colaboró en la agresión nazi contra Europa, haciendo caso omiso, por ejemplo, de la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa (2019/2819 (RSP)), en cuyo punto 7 se hace explícita la “Condena el revisionismo histórico y la glorificación de los colaboradores nazis en algunos Estados miembros de la Unión”.

El escrito considera que “resulta más lacerante, si cabe, que el Partido Popular defienda la permanencia de dicho nombre, a costa del recuerdo a las víctimas del brutal y terrible atentado del 11 de marzo de 2004, fecha que ha pasado a convertirse en un símbolo del sinsentido que constituye el terrorismo y del sufrimiento que provoca la violencia, un símbolo para todos los europeos que, cada 11 de marzo, conmemoran el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.”

Tras recordar que “La construcción del proyecto europeo también pasa por la dignificación de las ciudades y calles que habitan y viven sus ciudadanos, calles hoy zaheridas por topónimos en los que asoman golpistas, represores o soldados al servicio de Hitler, (como el General Millán Astray, el crucero Baleares, los falangistas Hermanos García Noblejas o los citados Caídos de la División Azul) en vez de maestras, como Justa Freire; médicos y poetas, como José Rizal; barcos que ayudaron a salvar vidas, como el Sinaia, o innovadoras instituciones educativas, como la Institución Libre de Enseñanza”, anima a las instituciones para que envíen una queja al grupo municipal popular del Ayuntamiento de Madrid para que se desvincule de las mencionadas declaraciones, contrarias al espíritu democrático que se quiere en este país..

Las instituciones a las que se ha dirigido el escrito es el Defensor del Pueblo, las embajadas en España de la República Federal de Alemania, Ucrania, la Oficina del Parlamento Europeo en España y diputados europeos de diversos partidos españoles.

Plataforma Calle Maestra Justa Freire

<https://madrid.lahaine.org/protesta-por-las-inacceptables-palabras>